

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de septiembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 774/21.- PRESIDENCIA.- 9. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., (CADENA SER) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONGRESO DEL BIENESTAR: SABIDURÍA Y CONOCIMIENTO" AÑO 2021, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Sociedad Española Radiodifusión, S.L.U. (CADENA SER), con CIF B-28016970 para la ejecución del Proyecto "Congreso del Bienestar: Sabiduría y Conocimiento", ejercicio 2021, a desarrollar en Córdoba los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2021.-

SEGUNDO.- Conceder a la Sociedad Española Radiodifusión, S.L.U. (CADENA SER), una subvención nominativa, por importe de 10.000 €, para la ejecución del Proyecto "Congreso del Bienestar: Sabiduría y Conocimiento", ejercicio 2021.-

TERCERO.- Aprobar un gasto de 10.000 € que se imputará a la aplicación presupuestaria Z A13 3340 47900 0.- PRESIDENCIA. CONVENIO CADENA SER. CONGRESO SABIDURÍA Y CONOC. del vigente presupuesto. El pago de la presente subvención se realizará una vez ejecutado el proyecto y realizada la justificación del mismo, lo que deberá efectuarse en el plazo máximo

1 de 1

Hash: f10e78c1b44c47cc06234f64atc76d049ad4d0334454e5e900009d9e193706d370c2239eb06a717480fc310318cfc2cdba5e5356a37814398225beda400e52 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1dccc57ba370d632381d71f3268c02b685bdbe

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/09/2021 14:39:34 CET
09/09/2021 10:23:40 CET

de DOS MESES desde la fecha de finalización de la actividad, es decir, antes del 20 de noviembre de 2021.-

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del Convenio y cuanta documentación sea procedente.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad beneficiaria, con indicación de las vías de recurso que procedan.-

El mencionado Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón con CSV 375fd5e332a2e611227d3d359f9216868b20b3fb.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: f10e78c1b44c47cc06234f64atc76d049ad4d0334454e5e5e90009d9e193706d370c2239eb06a717480fc310318cfc2c2ba5e5356a37814398225beda400e52 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1dccc5b57ba370d632381d71f3268c02b685bdbe

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

07/09/2021 14:39:34 CET
09/09/2021 10:23:40 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1dccccb57ba370d632381d71f3268c02b685bdbe

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: ff0e78c1b44c47cc06234f64afc76d049ad4d0334454e5e5e90009d9e193706d370c2239eb06a717480fc3103f8cffc2cdba5e5356a378f4398225beda400c52

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000007610890

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/09/2021 14:04:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

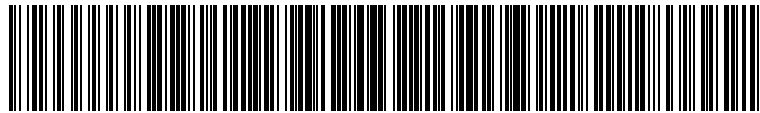
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1dccccb57ba370d632381d71f3268c02b685bdbe

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf